

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUSES PARA TRASLADO DE
ESTUDIANTES TALLER DE ORQUESTA.**

INDEPENDENCIA, 29 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2146 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorandum N° 132/2017 de fecha 18 de Mayo de 2017, el Certificado SEP N° 97/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de 02 buses diarios, para traslado de Estudiantes de taller de orquesta los días 31 de Mayo 2017, 07, 14, 21,28 de Junio y 05 de Julio 2017, para el Liceo San Fco. De Quito. Escuela Nueva Zelandia, Escuela Camilo Mori, y Escuela Cornelia Olivares, con destino al Liceo Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

2680-196-CM17 Transportes Reno Ltda.	\$1.084.980 Exento de IVA.
---	-----------------------------------

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (121) – Oficina de Partes.